



"2016: AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

OFICIO N°: SF/SEC/332/2016  
REF.NÚM.: 233952  
ASUNTO: Se comunica Suficiencia presupuestal.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 11 de febrero de 2016.

**M.I. MARTHA M. ORTÍZ PALACIOS  
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE LA SIERRA SUR DE OAXACA  
P R E S E N T E**

Se hace referencia a los oficios números 01.047/2016 y 01.065/2016, recibidos el 3 y 10 de febrero del 2016, mediante los cuales se solicita suficiencia presupuestaria, correspondiente a la aportación Estatal del 50% al Convenio de Apoyo Financiero 2016, a celebrarse entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Oaxaca.

Al respecto, con fundamento en lo previsto por los artículos 1, 2, 4 fracción II y 15 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 13 de diciembre de 2014 y vigente a partir del primero de enero de 2015, se comunica suficiencia presupuestal para el ejercicio 2016, hasta por la cantidad de:-----  
**\$ 5,716,444.33 (CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CUATRO-  
----- CIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 33/100 M. N.),** para la suscripción del Convenio supracitado.

Asimismo, es importante mencionar que dadas las condiciones económicas del Estado, esta Secretaría no se compromete a proveer la cantidad equivalente a los ajustes de disminución al presupuesto que eventualmente pueda realizar la Secretaría de Educación Pública, como lo previene la Cláusula tercera del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros 2016.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y CONTABILIDAD**

**LIC. JORGE CARBONELL CABELLERO**



Subsecretaría de Egresos y Contabilidad  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

C.c.p.:

- Expediente. JCC/MLRR/IGR/EVH/SGG

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.